

rece en nuestro horizonte, la vida cobra otro sentido. Este encuentro con él cambia nuestra existencia. El principio por el que se rige la fe es el de la relación, es salir de sí mismo para reconocerse en el otro y con Dios. El Niño Dios no quiere que ningún venezolano sea extraño para nadie.

Este encuentro genera confianza, y ésta se constituye en la base de la vida. Hoy como nunca se nos invita a pasar por encima de nuestra rabia, de nuestra impotencia y de nuestros sentimientos de rechazo, y seguir adelante. Para ir más allá del desprecio y de la división, debemos tener el valor de escuchar la voz que nos llamó hijos, con el nacimiento de nuestro hermano Jesús, y tener clara la determinación de vivir nuestra vida de acuerdo a esta verdad.

En la actual situación que atravesamos, una vez más se ha hecho sentir el silencio de los excluidos. El relato de los Magos nos dice que en la fragilidad de los pobres ha nacido la fuerza de Dios. A partir de este momento, todos tenemos que voltearnos hacia los excluidos de esta historia para encontrar allí la voz de Dios.

Jesús, al sentirse rey, elige ser pobre y compartir lo poco que tiene... ¡con todos! Consideramos que esa es la Buena Noticia que Dios nos trae.

.....  
**Luis Ovando Hernández, S.J.**  
Teólogo. Miembro del Consejo de SIC

# Provea

Situación de los Derechos Humanos en Venezuela

## Informe Anual

Octubre 2001  
Septiembre 2002.

Jean Pierre Wyssenbach

El informe comienza con más de 30 páginas de introducción y contexto de la situación, en la que se profundizan las causas de la misma. Cada capítulo del informe comienza recordando muy bien todo lo que ha habido de positivo respecto al derecho estudiado. Dejamos a los interesados la posibilidad de leer directamente el informe. Aquí nos queremos fijar en lo que falta por hacer. Para animarnos a arrimar el hombro a la tarea.

Una novedad del Informe de este año es un resumen muy concreto, muy pedagógicamente presentado en forma de desplegado.

## Derechos económicos, sociales y culturales

En los derechos económicos, sociales y culturales las buenas intenciones e ideas se enfrentan a la polarización y a enormes déficit de gestión.

### Derecho a la alimentación

Desde febrero hasta septiembre de 2002, el bolívar experimentó una devaluación, con respecto al dólar, del 100%. Con esto el aumento salarial del 20% decretado en el mes de mayo quedó afectado negativamente. El aumento del porcentaje del IVA (Impuesto al Valor Agregado) de 14,5% a 16% ha tenido un impacto negativo en el comportamiento del consumo de alimentos.

El porcentaje de desnutrición general es superior al 20%. Venezuela pasó de 2,3 a 4,8 millones de personas subnutridas. Hay un déficit de 200 kilocalorías por persona promedio. La deficiencia de hierro, responsable de la anemia, alcanza el 48% en niños y niñas menores de 2 años. El programa de yodación y fluoración de la sal prácticamente dejó de funcionar.

El promedio de la familia venezolana sólo podía adquirir en enero el 65,5% de los productos de la canasta alimentaria; en marzo la cifra se ubicó en 63%, y en abril en 59,3%. En promedio las familias venezola-

nas están dedicando 41% de sus ingresos a la compra de comida.

El patrón de consumo continúa centrándose especialmente en harinas, pastas y granos. Los más pobres no consumen ningún tipo de productos cárnicos y muy pocos lácteos. Las importaciones de alimentos contribuyeron con el 40% del suministro total de energía. Tenemos cerca de 12,5 millones de reses cuando el rebaño nacional debería estar por encima de 15 millones para satisfacer la demanda nacional.

Hace diez años una persona en Venezuela consumía 120 litros de leche promedio al año y en el 2002 consumió sólo 80. La razón es que la leche venezolana es una de las más caras del continente. El productor recibe un promedio entre 275 y 280 bolívares por litro de leche a puerta de corral, mientras que en el mercado se cotiza el producto pasteurizado en más de 800 bolívares. La producción lechera nacional sólo abastece el 65% del mercado, del cual más del 50% se utiliza para la fabricación de quesos, por lo que el consumo de leche necesita ser suplido con importaciones.

El Programa de comedores escolares atiende a 110.000 niños y niñas en edades comprendidas entre 7 y 14 años que se encuentran en la red escolar, cuando la población inscrita en esta red es de casi tres millones y medio de niños.

El programa de comedores industriales y populares atiende a unas 12 mil personas, cuando la población económicamente activa supera los diez millones, y de éstas, casi 2 millones se encuentran desempleadas. Las ollas comunitarias dejaron de funcionar.

### Derecho a la Seguridad Social

La actualización de las pensiones con el último aumento del salario mínimo registró un retraso de seis meses, debido a imprevisiones presupuestarias.

La cobertura del IVSS (Instituto Venezolano de Seguro Social) no llegó a cubrir al 50% de la población ocupada, y alcanza a sólo el 21% de la población económicamente activa.

Otra problemática del IVSS es la alta morosidad acumulada, del 65% para el sector privado y de 35% para el sector público, lo que representa una **deuda** total de más de 2 billones de bolívares. El dinero recaudado no sobrepasa los 1,5 millardos de bolívares por año, cuando se deberían recaudar entre 5 y 6 millardos. El IVSS ha tenido cuatro presidentes en un año.

Más de 32 mil personas fallecidas siguen cobrando **pensiones** del IVSS, lo que supone una pérdida de 4 millardos mensuales, que sumados a 3 millardos de otras pérdidas, llega a la cantidad de 7 millardos de



bolívares. Continúa el tráfico de influencias, que permite el otorgamiento de pensiones sin tener las cotizaciones completas a quienes paguen para ello. Aunque casi 150 mil personas cumplen los requisitos para ser incorporados como nuevos pensionados, el Instituto ha limitado a 2 mil las incorporaciones anuales. ¿Cuánto tiempo se tardará en incorporar a todos a ese ritmo?

El Fondo de asistencia médica cubre solamente al 33% de la población venezolana.

### Derechos laborales

El salario mínimo se ubicó en Bs. 190.080. La canasta alimentaria para una familia de 5,2 personas, para el mes de septiembre fue, según el INE (Instituto Nacional de Estadística) de 201.682 Bs., según el CENDA (Centro de documentación y análisis para los trabajadores) de 297.773 Bs., y según Oscar Meza Consultores, de 320.000 Bs. Mientras que la canasta básica familiar es de 930.000 bolívares. En un hogar de 5 miembros en el cual trabajaba una persona, su ingreso, para diciembre de 2001, fue de 217 dólares mensuales, mientras que en junio de 2002 sólo percibió 146 dólares, lo que significa que en un semestre perdió 48% de su poder adquisitivo.

Mientras que el sueldo medio del hombre durante el 2000 fue de 8.223 dólares, la mujer percibió un promedio de 3.334 dólares.

El desempleo es del 16,2% de la población económicamente activa (1.853.413 personas en un total de 11.466.954 personas), y del 21% según fuentes privadas. Para los jóvenes entre 15 y 24 años el desempleo es del 27,5%. En los primeros seis meses de 2002, la pequeña y mediana industria perdió 109.200 cargos. Durante el mismo período, el sector comercio y servicios redujo 400.000 empleos.

Y en la economía informal está el 52,1% de la misma (5.008.919 personas) o el 60% según fuentes privadas.

El sector público tiene más de 1.300.000 empleados.

En Venezuela ocurren cada año al menos 144.000 accidentes de trabajo, que dejan 14.500 trabajadores discapacitados y un saldo de 1.500 muertos. El 70% de los trabajadores víctimas de accidentes son menores de 35 años. De acuerdo con los parámetros de la Organización Internacional del Trabajo, el límite tolerable de accidentes laborales no puede exceder de 0,001 por millar de trabajadores en las labores de alto riesgo y de 0,0002 en las labores de mediano riesgo. Sin embargo, en Venezuela el índice es de 0,3% entre 2,2 millones de trabajadores.

### Derecho a la salud

Muchas de las principales enfermedades del país, encuentran en las condiciones de vida de los sectores populares su principal causa: déficit en la alimentación, deficiente suministro y calidad del agua potable, deficiente o nulo acceso al servicio de aguas servidas, mayor índice de exclusión del sistema educativo.

El porcentaje de cobertura de las aguas servidas se ubicó en 73%, concentrándose el déficit en las zonas rurales, indígenas y urbanas no consolidadas. Del total de aguas servidas (76 metros cúbicos por segundo) sólo recibían tratamiento el 10%. En 1999 el porcentaje de aguas no potabilizadas alcanzó un promedio de 62%.

Se realizaron 122 acciones de protestas, 73 de las cuales implicaron la suspensión de los servicios de atención a la salud.

Se reportaron 2.492 casos de sarampión, enfermedad que estaba prácticamente erradicada, destacando Falcón y Zulia con el 92%, como los estados más afectados. En el año 2001 Venezuela tuvo el 99% del total de casos de sarampión reportados en América Latina.

Para el año 2000 el estimado de personas con VIH/Sida era de 62 mil personas, de las cuales 51 mil eran hombres, más de 9 mil mujeres, y el resto niños y niñas.

Durante el año 2001, la Defensoría del Pueblo registró un total de 493 denuncias por cobros indebidos en los servicios públicos de asistencia a la salud. Se sigue cargando al usuario el costo de los insumos y los medicamentos, de las intervenciones quirúrgicas o de exámenes de alto nivel de especialización.

Estados como Amazonas, Delta Amacuro y Cojedes, no logran garantizar ni siquiera el 1% del promedio de camas hospitalarias por 10.000 habitantes. Los cupos nacionales en las unidades de terapia intensiva no cubren más del 25% de la población que requiere de estos servicios. Durante un año se registraron 364 denuncias sobre problemas de funcionamiento en 58 hospitales. El Hospital Universitario pasó de realizar 60 cirugías al día a no más de 10.

El promedio de la cobertura nacional de inmunizaciones fue de 54%, es decir, 1 de cada 2 niños no tuvo completa su vacunación.

La deuda que tiene el Gobierno con los laboratorios dispensadores de medicamentos es de años y ya no creen en promesas.

En Venezuela la tasa de donaciones efectivas es de 4 por cada millón de habitantes.

### Derecho a la educación

**\*Preescolar.** Por lo menos 800 mil niños en edades comprendidas entre 4 y 6 años no acceden a este nivel de educación. Se estima en 26.666 las nuevas aulas que deben construirse para incluir a los 800 mil párvulos que están fuera del sistema.

**\*Básica.** De 100 niños que ingresaron a 1º grado en los planteles oficiales, aproximadamente sólo 67 llegó a 5º grado, 57 a 7º y sólo 36 a 9º grado. En 1999 apenas el 45% de la población entre 16 y 22 años había completado los 9 años de educación básica.

Los índices de repetición son preocupantes. Se ubican alrededor de 10% en primer grado y en 13,5% en séptimo. La repitencia es la principal razón por la cual las familias de secto-



res populares terminan sacando a sus hijos del sistema educativo.

**Evaluación.** El SINEA (Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes) debía aplicar la segunda prueba nacional en el año 2001, no lo ha hecho, ni se conocen avances al respecto. La UNESCO aplicó una prueba llamada "Laboratorio latinoamericano", en la cual Venezuela ocupó los últimos lugares.

Las clases alta y media alta representan en el país el 6% de población, mientras en la UCV son el 38% del estudiantado. La clase media baja es el 14% de la población y tiene el 34% de los estudiantes de la UCV. Las clases más pobres totalizan el 80% de la población y en la UCV representan sólo el 9% del estudiantado. De los cien mejores índices académicos en la Prueba de aptitud académica, sólo 16% provenía de liceos públicos y el restante 84% de colegios privados.

Hay 328 escuelas con problemas graves de planta física.

En el Convenio con la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC), un año el presupuesto se disminuyó en 7 millardos, y al año siguiente se hizo otro recorte de millardo y medio. Para el 30 de abril de 2002, el Estado tenía una deuda con la AVEC de más de 63 millardos. El 19 de julio de 2002 el Ejecutivo se propuso gestionar un crédito adicional por 37 millardos para garantizar el funcionamiento de los planteles dependientes de este Convenio.

Son insuficientes los presupuestos de los ministerios tanto de Educación, Cultura y Deportes, como el de la Educación Superior.

### **Derecho a la vivienda**

El déficit habitacional ha sido estimado en el año 2001 en 1.600.000 unidades. El 90% de las familias que adolecen de este déficit perciben ingresos inferiores a 1 millón de bolívares mensuales. De 4,5 millones de personas que aportan a la política habitacional, sólo 150.000 familias están siendo beneficiadas.

El año 2001 el Ministerio de Infraestructura concluyó 30 mil viviendas y otras 30 mil quedaron en ejecución. El aporte del sector privado fue poco menos de 30 mil viviendas.

El 61% de la población venezolana vive en más de 1.700 barrios. Desde 1958 el Estado sólo construyó 650.000 viviendas, mientras la población, 2 millones de casas sin urbanismo.

### **Derecho a la tierra**

En la discusión sobre el problema de la tierra subyacen 4 antagonismos: el de quienes ven la tierra como mercancía y quienes la ven como una función social; el de los que poseen grandes cantidades con quienes no tienen tierra; el de si el Estado tiene o no el poder y la capacidad de redistribuir la tierra y dirigir la política agroalimentaria; y el debate entre la propiedad individual y la colectiva.

Legislaciones agrarias como las de España, Francia e Italia incluyen cuatro de las ideas más discutidas en la nueva Ley de tierras, como son: limitaciones a la extensión de la propiedad –por cierto más estrictas–, derecho del Estado a expropiar tierras ociosas, impuesto a las tierras ociosas y la potestad para establecer planes agrícolas y cuotas de producción.

Once mil familias (el 0,02% de los agricultores) son propietarios de 22 millones de hectáreas. El 87% de la población no tiene capacidad de compra

## **Derechos Civiles y Políticos**

### **Derecho a la vida**

En este período se han registrado 175 casos de violación al derecho a la vida. 48 personas perdieron la vida por la actuación de los llamados "grupos de exterminio", con evidencia de la participación de efectivos policiales. 143 de los casos registrados fueron ejecuciones.

El encubrimiento de estos casos por parte de los efectivos policiales se

sigue caracterizando por la criminalización de la víctima; la alteración de la escena del crimen, colocando armas en el lugar del deceso o en el cuerpo de la víctima; y esgrimiendo públicamente la versión de "muerte en enfrentamiento".

### **Derecho a la seguridad ciudadana**

Los homicidios han sido de 33 por cien mil habitantes, mientras que en la ciudad de Caracas dicha tasa casi triplica al promedio nacional, ya que llega a 82 homicidios por cien mil habitantes. Esto significa unos 7.260 homicidios en Venezuela, la mitad de ellos en Caracas. Los delitos totales subieron de 977 a 1.002 por cada cien mil habitantes.

Al menos 20 personas perdieron la vida el 11 de abril de 2002 y aproximadamente 73 entre los días 12 al 14 de abril de 2002. 46 personas resultaron heridas por armas de fuego el 11 de abril de 2002 y 5 personas fueron torturadas durante el gobierno de facto. En abril de 2002 resultaron heridas alrededor de una centena de personas.

En el 2001 hubo 20 linchamientos. Hasta septiembre de 2002 ha habido 7 linchamientos y 84 intentos de linchamiento.

La Policía Metropolitana calculó que únicamente en el Distrito Capital existen más de 600 mil armas entre las registradas y no registradas.

### **Derecho a la Justicia**

Venezuela es el país con menos jueces por delitos en el mundo. 25% de los jueces han sido destituidos. De 1.772 jueces, 1.331 son provisorios.

Decenas de personas se encuentran privadas de la libertad en establecimientos bajo su custodia, durante períodos que superan holgadamente los límites legales de una detención y que, en ocasiones, han alcanzado períodos que superan los 120 días.

En Caracas existen 2,3 millones de denuncias penales acumuladas, para las cuales se cuenta tan sólo con 74 fiscales del Ministerio Público.



El 80% de las víctimas de delitos, provenientes de los sectores más pobres de la población, no denuncian los hechos que los han afectado, bien sea por temor o por desconfianza hacia los órganos de administración de justicia.

La defensa pública cuenta en la actualidad con 531 defensores, de los cuales 164 están adscritos a la aplicación de la Ley Orgánica de Protección del niño y el adolescente (LOPNA) y 367 para el proceso penal ordinario. Ello supone una carga por defensor de un promedio de 150 casos por proceso penal ordinario y unos 45 por procesos asociados con la LOPNA.

A 8 años de aprobada la Ley sobre Justicia de Paz, dos tercios de los encuestados expresaron desconocer la existencia de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Para 2001 existían tan sólo 201 jueces de paz elegidos en todo el país, cifra que resulta altamente deficitaria para garantizar el acceso a esta modalidad de justicia.

### **Derechos de las personas detenidas y encarceladas**

La población reclusa llegó a 19.368 personas. De este total, 9.348 son procesados (el 48,26%). Está retrocediendo la rapidez de los juicios. La proporción de mujeres reclusas se mantiene casi un 5,9% del total nacional. 367 defensores públicos deben atender la totalidad de las causas en el proceso penal ordinario de todo el país, con un promedio de 150 casos por defensor, lo cual resulta evidentemente inviable.

En nuestras cárceles hay un promedio de un muerto y cuatro heridos diarios. Desde enero hasta agosto de 2002 en los ocho penales más violentos del país hubo un total de 613 heridos y 163 muertes; en Tocuyito hubo 38 muertos y en Yare I hubo 158 heridos.

En cuanto al tema del hacinamiento carcelario, en cuatro Centros de Tratamiento comunitario el número de reclusos es el doble de la ca-

pacidad del centro. En el de Ciudad Bolívar, su capacidad es de 20 reclusos y alberga a 105.

Sólo 3 entre las 32 cárceles existentes en Venezuela cumplían con las normas establecidas como condiciones mínimas de permanencia.

De los 353 técnicos superiores universitarios formados por el Instituto Universitario Nacional de Estudios Penitenciarios (IUNEP), apenas el 10% había accedido a puestos de trabajo dentro del sistema carcelario.

La asignación diaria por cada recluso es de 1.640 bolívares.

Un total de 2.110 armas de fuego, incluyendo pistolas, revólveres, escopetas y chopos, fueron decomisadas durante los primeros ocho meses de 2002.

### **Derecho a la Libertad de Expresión e Información**

En la raíz de la violencia contra los medios y sus trabajadores se encuentran los discursos intolerantes y excluyentes, tanto de los voceros oficiales, como los provenientes de particulares.

### **Respuestas organizativas**

El informe trae 14 páginas del trabajo realizado en la defensa de los derechos humanos, por diversas organizaciones nacionales: El Foro por la vida, la Red venezolana de educación en y para los derechos humanos, el Capítulo venezolano de la plataforma interamericana de derechos humanos, Democracia y desarrollo, la Fundación de derechos humanos del estado Anzoátegui, Cofavic, la Red de apoyo por la justicia y la paz, Humana Dignitas, el Colectivo Aportes, la Vicaría de la Arquidiócesis de Caracas, Cecodap, Provea, el Centro de derechos humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, el Servicio Jesuita para los Refugiados y otras ocho nuevas Organizaciones no Gubernamentales de derechos humanos surgidas últimamente.

Otras 15 páginas informan sobre respuestas organizativas de la sociedad. En el período 1998-99 fueron registradas 855 protestas, el año siguiente 1.414, y el pasado 2000-01 se contabilizaron 1.312 protestas. Los actores del sector educativo protagonizaron 336 acciones. Los vecinos realizaron 156 protestas. Los trabajadores asalariados 134. Los trabajadores de la salud 124. Los desempleados 63. Hubo 332 cierres de calles, 252 concentraciones, 161 tomas de establecimientos, 132 huelgas, 122 marchas y 120 acciones violentas. 882 protestas fueron por los derechos económicos, sociales y culturales, 380 protestas fueron por los derechos civiles y políticos. Y siguen otras 15 páginas sobre gestiones ante organismos internacionales.

### **Propuestas y exigencias**

Cada uno de los problemas mencionados nos está señalando una pista de trabajo. El que crea que este informe es desalentador está olvidando que termina con más de 200 propuestas y exigencias a los poderes públicos en materia de derechos humanos.

La mies es mucha. Y aunque los obreros por ahora no son muchos, podrían ser muchísimos si toda la gente buena, que es mayoría entre nosotros, no permanecemos inactivos o desorganizados. Desde nuestro puesto de trabajo y fuera de él veamos cuál puede ser nuestra colaboración personal para una Venezuela en la que se respeten los derechos humanos de todos.

¿Cómo hacerlo? Llama a los teléfonos 862.1011 y 860.6669. El Informe Provea es una muestra de amplitud, de quienes no piensan sólo en su trabajo, sino en el de tantas organizaciones que en Venezuela trabajan por la defensa de los derechos humanos.

**Jean Pierre Wyssenbach**

Teólogo. Miembro del Consejo de SIC